

Valledupar 19 noviembre 2024

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Queremos hacer claridad a la comunidad en general sobre algunos hechos que se han presentado y que tocan la imagen institucional de la Corporación Autónoma Regional del Cesar- Corpocesar, los cuales resumimos de la siguiente manera:

El Consejo Directivo de CORPOCESAR el pasado 21 de diciembre de 2023, en sesión ordinaria eligió a la doctora ADRIANA MARGARITA GARCIA ARÉVALO como Directora General de Corpocesar, para el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, tomando posesión ante el Gobernador como Presidente del Consejo Directivo el día 22 de diciembre de 2023 con efectos fiscales desde el 1 de enero de 2024.

Mediante fallo del 24 de octubre de 2024, la Sección Quinta del Consejo de Estado declaró la nulidad del acto de elección, dicha decisión no se encuentra ejecutoriada, ya que fue objeto de solicitud de aclaración por parte de uno de los demandantes (Apoderado del Ministerio de Ambiente), la cual fue resuelta desfavorable en fecha 14 de noviembre de 2024, pues consideró la sala que la decisión era clara, y que estaba plenamente demostrado el momento en el que se cometió la irregularidad en el proceso, esto es, cuando no se realizó la convocatoria para la elección del día 21 de diciembre de 2023. Esta decisión aún no está ejecutoriada, y mientras eso sucede, la señora ADRIANA MARGARITA GARCIA ARÉVALO sigue siendo la Directora General.

Desmentimos las afirmaciones hechas por el señor WILMEN JOSÉ VÁSQUEZ MOLINA, funcionario de la Corporación, quien manifiesta haber sido designado por el consejo directivo como Director General Encargado, valiéndose de documentos que carecen de legalidad, por lo tanto, alertamos a la opinión pública en general abstenerse de dar credibilidad a cualquiera de sus afirmaciones, quien actualmente se encuentra denunciado ante la fiscalía general de la nación y la procuraduría general de la nación, organismos que le han advertido no usar tales documentos carentes de legitimidad para ponerlos a su favor.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo como responsable de certificar la representación legal de la entidad, ha reiterado que tales documentos exhibidos por el señor Vásquez Molina, nunca nacieron a la vida jurídica, por lo tanto, no están cobijados bajo la normativa aplicable a la entidad que obedecen a sus estatutos.

Comunicaciones Corpocesar.
Oficina de Prensa - Celular: 3135554177

✉ comunicaciones@corpocesar.gov.co

📍 km 2 vía La Paz, lote 1 U.I.C casa e campo, frente a la Feria Ganadera Valledupar, Cesar

